

Milagro, 7 de febrero del 2007

Sra

ADRIANA BARCIA MORAN

Ciudad.-

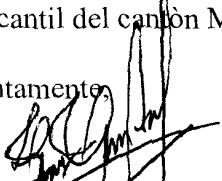
De mis Consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía AGRICAMPO S.A. en su sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual .

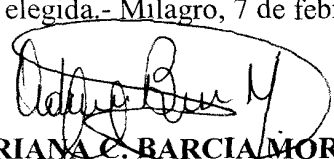
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el 21 de diciembre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, el 24 de enero del 2007.

Atentamente,



AB. LORENA TERAN ANDRADE
Secretaría ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía AGRICAMPO S.A., para el cual he sido elegida.- Milagro, 7 de febrero del 2007.



ADRIANA C. BARCIA MORAN
c.c.0912529377

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Rocafuerte 312 y 5 de Junio, Primer piso

Número de Repertorio: 2007- 551

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Febrero de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 594 a 595 con el número de inscripción 156 celebrado entre: ([CIA. AGRICAMPO S.A. en calidad de REPRESENTADA], [BARCIA MORAN ADRIANA en calidad de PRESIDENTE])).



[Firma manuscrita]
Ab. Alfredo Sánchez Barón
Firma del Registrador .